



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de junio de 2023
Duración	Desde las 8:00 hasta las 8:30 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02278249F	ENRIQUE CONDADO ANDRES	SÍ
09038637M	Emilio Gotor González	SÍ
03103237P	GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Acuerdos sobre organización de la Corporación

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

1) Establecimiento de la periodicidad de las sesiones. A tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente propone que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar cada tres meses, el último jueves de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, pudiéndose cambiar el día en concreto, en función de las posibilidades de asistencia de los miembros de la Corporación.

2) Dación de cuenta del nombramiento de Teniente de Alcalde y Delegación en Concejalías. Para completar el organigrama institucional de la Corporación, el Alcalde-Presidente da cuenta al resto de concejales de la Resolución de Alcaldía sobre Nombramiento de Teniente de Alcalde en favor de don Emilio Gotor González y comunica que seguirá en vigor la Delegación en favor de Enrique Condado Andrés, para asesoramiento y emisión de informes en materia de urbanismo, constituido como Concejales de Obras y Urbanismo en la legislatura anterior. Todos los nombrados aceptan sus respectivos cargos en este acto.

3) Constitución de la Comisión especial de cuentas. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldía propone crear la siguiente Comisión Informativa, integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación: ■ Comisión Especial de Cuentas, comisión informativa permanente para la aprobación de la Cuenta General de la Entidad. Dicha Comisión se reunirá para dictaminar la Cuenta General, cuando sea exigido por disposición legal. Será presidida por el Alcalde-Presidente e integrada por otros dos concejales más, que soliciten su adscripción a la misma. Solicitan en este momento su adscripción los siguientes concejales: -Don Emilio Gotor González y -Don Enrique Condado Andrés.

4) Nombramiento de representantes en Consorcios, Mancomunidades y figuras similares. La Alcaldía propone la designación de representantes municipales en los órganos siguientes

A. Consorcio De Extinción De Incendios:

Titular: Emilio Gotor González

Suplente: Enrique Condado Andrés

B. Consorcio De Residuos

Titular: Emilio Gotor González

Suplente: Enrique Candado Andrés

C. Mancomunidad Alcarria Alta

Titular: Gregorio Santamaría Sánchez.

Suplente: Enrique Condado Andrés

D. ADAC

a. Titular: Gregorio Santamaría Sánchez

b. Suplente: Enrique Condado Andrés

E. Para la Junta Pericial del Catastro el Alcalde-Presidente propone designar a todos los miembros de la Corporación.

Y dar traslado del presente acuerdo a las entidades respectivas, a los oportunos efectos.

El acuerdo es adoptado por unanimidad.

Sorteo para la elección de miembros de la mesa electoral (Elecciones generales 2023)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Publicado el Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones para el domingo 23 de julio de 2023.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación, por sorteo público entre las personas censadas en este municipio, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Teniendo en cuenta los Acuerdos de la Junta Electoral Central, los miembros de la Corporación se reúnen en sesión plenaria para la realización del sorteo para el nombramiento de los miembros de la mesa electoral para las elecciones generales que se celebrarán el día 23 de julio de 2023.

Realizado el sorteo desde el portal IDA_Celec, que es una

plataforma de intercambio de datos y aplicaciones del censo electoral entre la Oficina del Censo Electoral y otros Organismos competentes, por medios telemáticos, se produce el siguiente resultado:

MUNICIPIO: VALDEGRUDAS

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA CONSISTORIAL

DIRECCIÓN: PLAZA CONSTITUCION (LA) 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0039

Nombre: ALBERTO SANTAMARIA SANCHEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0037

Nombre: PATRICIA SANCHO BELLES

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0006

Nombre: MANUEL AGUIRRE TABERNERO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0026

Nombre: ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0033

Nombre: RUBEN PLAZA PEREZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0031

Nombre: JUAN MARTIN SANTAMARIA



VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0020

Nombre: ARANZAZU GALDINO SANTAMARIA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0007

Nombre: JESUS ALDEANUEVA ANDRES

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0021

Nombre: BREGORIO GALDINO SANTAMARÍA

La Corporación queda enterada del resultado del sorteo y por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, titulares y suplentes, a los interesados, en el plazo de tres días.

SEGUNDO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.



La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE